



Federico Berrueto

Tocamientos y agarrones olímpicos

Es natural que las dirigencias prefieran el verticalismo y la discrecionalidad, pero los partidos pierden fuerza en la medida en que dificultan el acceso de los ciudadanos al poder. Al ser éste un problema de todas las organizaciones, el efecto es el desprestigio del sistema de partidos y del régimen de representación política

Irrelevante, aunque noticiosamente vendible, el reglamento del presidente municipal de Guanajuato sobre una supuesta prohibición de besos, tocamientos y agarrones olímpicos. Si de eso se tratara, y no por las buenas razones o intenciones, de pronóstico reservado lo que ocurrió en la entrevista de los presidentes Obama y Calderón, evento precedido por una penosa disputa entre la cancillería y el embajador en EU sobre el mérito de una reunión que, por sus resultados, deberá consignarse como una de las peores derrotas de la diplomacia mexicana. El encuentro no debió haber ocurrido, la foto nos costó el compromiso de revisar el TLC; ese sí fue un agarrón olímpico.

En uno de sus característicos desplantes verbales, Germán Martínez hace tiempo dijo que la pretensión de su dirigencia era *guanajuatizar* al país; ahora se desdice y declara guerra santa al alcalde de Guanajuato, al tiempo que establece un oprobioso precedente en materia de democracia interna. El *dedazo* habrá de definir la mayoría de las candidaturas. En el Estado de México, el panismo, el que contribuirá con mayor volumen de votos en la elección intermedia, está por iniciar rebelión ante el curso antidemocrático del partido. Las encuestas amañadas de la dirección

nacional amenazan en subvertir los procedimientos democráticos internos, otrora orgullo histórico del PAN, al tiempo que el secretario de Turismo se inaugura en oficioso golpeador del Presidente.

En lugar de promover la democracia interna en los partidos, el IFE pretende violentar la Constitución bajo la falsa premisa de que sus con-

sejeros deben hacer valer el artículo 134 constitucional en lo referente a la promoción personalizada. Marco Gómez dice que en breve el IFE habrá de multar a gobernadores y al jefe de Gobierno del DF por actos de promoción personalizada. En lugar de organizar elecciones, el IFE ahora resulta ser policía de la tv y la radio; ¿qué parte de la Constitución le da atribuciones para sancionar a funcionarios locales por una supuesta promoción de sus personas?

La reforma constitucional promovida por el senador Beltrones y respaldada por el PRD para frenar a Peña Nieto y a Ebrard, si impide la promoción personalizada, pero no le da atribuciones al IFE y a sus consejeros para sancionar a funcionarios, mucho menos a los estatales. Corresponde al Congreso local definir la aplicación de la norma y las sanciones respectivas. Estos errores suceden cuando economistas, movidos por intereses aviesos, se vuelven legisladores.

Las elecciones se aproximan; frente a la pretensión de la reforma electoral de regular precampañas y asignarles tiempos, dinero y publicidad, los partidos han optado por recibir todo, pero cerrar la puerta a la democracia interna. Con diversas modalidades y algunas excepciones, los partidos establecen el peor precedente en democratización para seleccionar candidatos. El PRJ, con astucia, optó por la asamblea de delegados; el PAN, por el *dedazo*, donde mejores perspectivas tiene, y el PRD, por la discrecionalidad. Ninguno arriesgó. Sucede así porque la nueva ley electoral, como lo señalamos en su momento, más que omisa fue regresiva en cuanto a establecer reglas que promovieran la legalidad y la democracia al interior

de los partidos. Esta determinación fue un diseño bien calculado de los promotores de la reforma, los mismos que hace casi 20 años veían como sería amenaza la concesión del presidente Salinas al PAN de crear al IFE. Son los que han repudiado al IFE o al Tribunal Electoral cuando han hecho valer los derechos de los militantes de los partidos contra el autoritarismo de sus dirigencias.

La democracia es la forma más inteligente y razonable para dirimir la disputa por el poder, porque trasladada a un conjunto indeterminado la decisión del ganador, previa una



competencia abierta; esto legitima al ganador y apacigua al no favorecido. Es natural que las dirigencias prefieran el verticalismo y la discrecionalidad, pero los partidos pierden fuerza en la medida en que dificultan el acceso de los ciudadanos al poder. Al ser éste un problema de todas las organizaciones, el efecto es el desprestigio del sistema de partidos y del régimen de representación política.

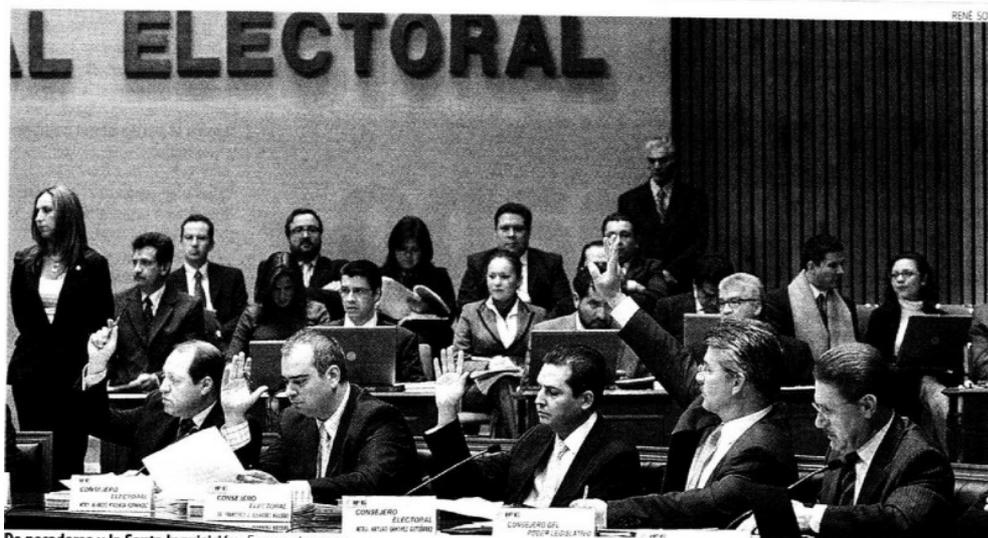
Cualquier observador de lo que ocurre en las democracias consolidadas advertirá que la fuerza de los partidos está en su representatividad o, como sucede en EU, por la capacidad de elevar al servicio público a las personas o intereses con mayor ascendiente en la población. En México ni siquiera podemos hablar de partidocracia, porque las cúpulas de los principales partidos están sometidas a los intereses y factores de poder que dominan al país.

Tocamientos indecorosos y agarrones olímpicos, los de las dirigencias a sus militantes y al conjunto del país. Lo de Guanajuato, sólo *divertimento* mediático. ■■M

fberruetop@gmail.com

Tocamientos indecorosos y agarrones olímpicos, los de las

dirigencias a sus militantes y al conjunto del país. Lo de Guanajuato, sólo *divertimento* mediático



De pecadores y la Santa Inquisición. Enero de 2009